



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE (19-2019).** El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las trece horas con diez minutos (13:10), reunidos en el Salón Julio César Méndez Montenegro del Colegio de Profesionales de Guatemala, ubicado en la cero (0) calle quince guion cuarenta y seis (15-46), zona quince (15), nivel número nueve (9) del edificio de los Colegios Profesionales, el día martes treinta (30) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Lilita Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Srita. Paula María Déleon Hernández, de la de Ciencias Médicas; Sr. Víctor Hugo Mayén



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srta. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Msc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

**PUNTO ÚNICO**                    **CRISIS POR TOMA DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se inicia la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario; toma la palabra el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Murphy Olympo Paiz Recinos, quien manifiesta que los miembros del Consejo Superior Universitario fueron convocados para la presente sesión extraordinaria, en torno a la crisis que se vive en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Los miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan su preocupación por la toma del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así mismo que es prudente poner en contexto la problemática que se está viviendo, y de la misma manera conocer ¿Cuál es el pliego de peticiones que está formulando? Es primordial para el Consejo Superior Universitario, para que con ello se pueda llevar un orden.

El Secretario General de la Universidad de San Carlos, expone: Que las instalaciones del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, están tomadas por el Colectivo de Estudiantes Universitarios, -CEU-, quienes en su momento hicieron público un comunicado oficial el cual está contenido en nueve (9) puntos. A continuación, el Secretario General procede a dar lectura:

*“Colectivo Estudiantil Universitario  
COMUNICADO OFICIAL*



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

*A la comunidad san carlista y público en general comunicamos: Que el día de hoy martes 30 de julio de 2019 el Colectivo Estudiantil Universitario -CEU- ha tomado las entradas del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el fin de EXIGIR a la actual administración del Ing. Murphy Olimpo Paiz de DESISTIR en llevar a cabo reformas e implementar planes y medidas que atentan en contra del carácter público de la USAC*

- 1. Desistir de implementar el mal llamado Plan de Seguridad que es un plan por controlar al estudiante sin atacar los verdaderos problemas de seguridad de la universidad ser usados en la Comisión de la Mesa Técnica sin ser vinculante ni tomar la opinión de todos los sectores involucrados.*
- 2. La implementación del "Plan de Seguridad" instalando cámaras de reconocimiento facial, violando el derecho a la privacidad y organización de los estudiantes sin acatar los verdaderos problemas de seguridad y acoso maquillando de financiamiento de grupos de crimen organizados enquistados y solapados por las autoridades dentro de la USAC.*
- 3. El convenio con la Cámara de Industria de Guatemala (que denunciamos), cediendo el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) al sector privado originalmente fue creado retribuirle a la sociedad guatemalteca los aportes que desde la academia reciben todos los estudiantes de la USAC, el sector privado entidad enemiga histórica del pueblo de Guatemala.*
- 4. El alza del Examen Vocacional de Q.50.00 a Q.100.00*
- 5. Alza del Programa Académico Preparatorio (PAP) de Q1000.00 por cada curso lo que haría un total por 5 cursos de Q.5000.00 privando a la mayoría de los sectores populares para recibir su programa académico.*
- 6. Arrendamiento ilegal del Club Deportivo "Los Arcos" a la empresa FUTECA que pertenece a la ya tan cuestionada familia Arzu.*
- 7. No exigir el 5% que constitucionalmente le corresponde a la USAC y así aliarse con el #PactdeCorruptos el Legislativo que le aprobó un préstamo de 120 millones de dólares adjudicándole deuda pública al pueblo de Guatemala que el congreso solicito al BCIE adjudicando a la deuda pública del país.*
- 8. Exigimos al Consejo Superior Universitario (CSU) se abstenga de tomar decisiones que no aporten nada a la academia y no beneficien al estudiantado sirviendo de LACAYOS de la agenda de privatización del rector Murphy Paiz.*
- 9. El otorgamiento del MUSAC al Congreso de la Republica con el cual esta aliada con el #PactdeCorruptos para que sesionen sobre la propuesta del Tercer País Seguro Esta toma será INDEFINIDA, hasta que los encargados de llevar a cabo este nefasto plan de privatización y no acaten las exigencias que se les presentarán. Rogamos al estudiantado acuerpar y NO criminalizar la protesta, acercarse e informarse para que podamos todos juntos luchar por una USAC digna, pública y libre.*

*ID Y ENSEÑAR A TODOS.*

*Guatemala, martes 30 de julio de 2019"*

Manifiesta el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala que el primero y segundo punto están vinculados al Plan de Seguridad, en los cuales el Colectivo expone que se debe desistir de implementar dicho plan. El Plan de Seguridad de la Universidad de San Carlos se ha llevado por medio de una mesa técnica, cabe



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

mencionar están aquí presentes el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; y la compañera Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; quienes pueden dar fé del trabajo que se ha llevado a cabo con distintos sectores de la Universidad. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que con respecto al plan de seguridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente con relación a las cámaras, considera que es una buena medida para seguir en el camino de buscar la seguridad dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A continuación, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala procede de la siguiente manera.

**PUNTO PRIMERO:** El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala informa sobre algunas de las acciones inmediatas que se han tomado, indicando que, como primer instancia se solicitó el auxilio de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por miembros de la administración central, quienes han actuado como interlocutores, realizando una mediación con los representantes del Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), e indica que dentro de una de las peticiones principales realizadas por dicho colectivo, es que se asuma un compromiso de no represalias, en contra de los estudiantes que tienen tomado el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, hace del conocimiento que se elaboró un acta notarial en la cual compareció en su calidad de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día treinta de julio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con veinte minutos, constituido en la entrada del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala del lado del periférico, con el auxilio de la notaria, Licenciada Denisse Aily Godínez Jenner, Colegiada No. 12,016, mediante la cual se estableció lo siguiente: *“TERCERO: Derivado del diálogo sostenido, el Ingeniero Paiz Recinos, manifiesta su compromiso de mantener una mesa de diálogo, así como no solicitar la aplicación de medidas disciplinarias a quienes estuvieren involucrados, siempre que las personas que tienen tomadas las instalaciones del campus central, por parte Colectivo Estudiantil Universitario, así como de otras organizaciones estudiantiles y de otra naturaleza garanticen la seguridad integral de los miembros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el patrimonio y los bienes de esta Casa de Estudio. Manifiesta también que no existe coacción política, ni de ninguna otra naturaleza. Por lo que para el efecto propone la conformación de una mesa de diálogo integrada por representantes de cada*



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

*una de las partes. Todo lo anterior con el propósito de que finalicen las medidas de hecho y mediar en una forma profesional para no seguir afectando a estudiantes, trabajadores y docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”. En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario luego del análisis del caso y de varias consideraciones de sus miembros, **ACUERDA: Ratificar el compromiso adquirido mediante el acta notarial suscrita el treinta de julio de dos mil diecinueve por el MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el auxilio de la notaria Denis Godínez***

**PUNTO SEGUNDO:** El Consejo Superior Universitario procede a proponer quienes integraran la Comisión de Dialogo representante de cada uno de los sectores que conforman el Consejo Superior Universitario, la cual que actuara como interlocutora en el proceso para la solución de la crisis que afronta la Universidad de San Carlos de Guatemala. A continuación el Consejo Superior Universitario propone que la Comisión de Dialogo sea integrada por el sector de los Decanos, al Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Medias, por el Sector de los Profesores al Doctor Julian Saquimux, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, por el sector de los Egresados, a la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el sector estudiantil, la Señora Lila Fuentes, Representante de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura. *Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, **ACUERDA: Que da por conformada la Comisión de Dialogo que representa a los distintos sectores del Consejo Superior Universitario, siendo esta conformada por*** el sector de los Decanos, al Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Medias, por el Sector de los Profesores al Doctor Julian Saquimux, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, por el sector de los Egresados, a la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el sector estudiantil, la Señora Lila Fuentes, Representante de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

**PUNTO TERCERO:** El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, propone que el Consejo Superior Universitario se declare en sesión permanente, con el fin de abordar de manera inmediata la crisis por la toma de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de analizar y deliberar sobre el punto, ACUERDA: Declararse en Sesión permanente, con el objetivo de dar pronta solución a la crisis por la que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

**PUNTO CUARTO:** El Consejo Superior Universitario propone que se conforme una comisión para la redacción de un comunicado, con la finalidad que este informe a la opinión pública, sobre la postura de dialogo del Consejo Superior Universitario, así como su interés por dar pronta solución al cierre de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala propone que esta comisión se integre por los siguientes Representantes: Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, como coordinador, Licenciado Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Licenciado Luis Antonio Suarez Roldan, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. *Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego de las argumentaciones y aportes correspondientes, ACUERDA: Aprobar la integración de la comisión encargada de redactar el comunicado con la postura del Consejo Superior Universitario, siendo conformada por los Representantes Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, como coordinador, Licenciado Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Licenciado Luis Antonio Suarez Roldan, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. La Comisión contará con el apoyo del Secretario General. El comunicado se publicará en los distintos medios electrónicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El cual quedo de la siguiente manera:*

**“EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA (CSU), A LA COMUNIDAD SANCARLISTA Y A LA SOCIEDAD  
GUATEMALTECA  
INFORMA:**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

*Hoy por la madrugada fueron cerradas las instalaciones del campus central de nuestra casa de estudios por el grupo denominado Colectivo Estudiantil Universitario (CEU), quienes comunicaron un pliego de peticiones relacionadas con la universidad.*

*Derivado del cierre de las instalaciones universitarias, las actividades de docencia, investigación y servicios, que ordinariamente se prestan en el campus, no pudieron ser desarrolladas; situación que afectó a miles de usuarios y al patrimonio de la misma, también se puso en riesgo la continuidad de diversos proyectos científicos que se realizan.*

*El CSU es partidario de que el dialogo debe prevalecer ante toda posible divergencia de criterios y rechaza las medidas de hecho como una forma de hacerse escuchar, ya que nuestra casa de estudios tiene instrumentos democráticos necesarios para tomar decisiones y definir sus políticas.*

*Esta mañana se ha suscrito un acta notarial mediante la cual autoridades de la USAC han reafirmado el compromiso de dialogar con todos los sectores de la academia y de la sociedad en general.*

*El Consejo Superior Universitario convocó a sesión extraordinaria, en la que acordó la búsqueda de soluciones, a través del dialogo, a la mencionada toma de las instalaciones.*

*Con base en lo anterior el Consejo Superior Universitario*

### **EXPRESA QUE:**

- 1. La comisión conformada tiene el mandato de entablar el dialogo con el sector que cerro las instalaciones del campus universitario, por lo cual buscara de forma inmediata el contacto con el grupo de mención, con el acompañamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y el Instituto de Derechos Humanos de la USAC (IDHUSAC).*
- 2. Se declara en sesión permanente a partir de hoy.*
- 3. Reitera su disposición de dialogar con todos los sectores universitarios y sociales; asimismo, afirma que en ninguna de sus decisiones se esta planteando alguna política de privatización de la universidad.*

*“Id y enseñad a todos”*

*Guatemala, 30 de julio de 2019”*



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

### CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes en la sesión (13:10) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Lic. Gustavo Bonilla, Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Arq. Edgar Armando López Pazos, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Srita. Paula María Déleon Hernández, Sr. Víctor Hugo Mayén García, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Sr. Keevin Josué González Torres, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Msc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en correspondencia con la sesión permanente declarada el 30 de julio de 2019, mediante, la presente Acta No. 19-2019, manifestó que quedan convocados para celebrar sesión extraordinaria el miércoles 31 de julio de 2019.





# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 19-2019

Sesión Extraordinaria  
30 de julio de 2019

3. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las quince horas con cinco minutos (15:05), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**